



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN(A) CONSEJERO(A)  
REPRESENTANTE DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) Y  
PROFESORES(AS) ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL  
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA UNAM PERIODO 2024-2026**

El Consejo Interno del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 54-A, 54-C, 54-D y 54-E del Estatuto General de la UNAM; artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interno de CEPHCIS, y con base en el acuerdo alcanzado en su cuarta sesión ordinaria, efectuada el 9 de abril de 2024.

**CONVOCA**

A los(as) investigadores(as) y profesores(as) del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales a participar en la elección de un Consejero(a) Representante de los Investigadores(as) y Profesores(as) ante el Consejo Interno, mediante voto universal, libre, directo y secreto **el día 6 de mayo de 2024**, para el periodo que inicia el 7 de mayo de 2024 y concluye el 6 de mayo de 2026, de acuerdo con las siguientes

**BASES**

**PRIMERA:** Para ser elegible como consejero(a) interno representante de los(as) investigadores(as) y profesores(as), se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser investigador(a) o profesor(a) de tiempo completo, con adscripción definitiva al Centro.
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo, por lo menos durante los últimos tres años.
- III. Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Centro, cuando menos durante tres años.
- IV. No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo(a), ni durante el desempeño del cargo.
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

**SEGUNDA:** Los(as) consejeros(as) internos representantes de los(as) investigadores(as) y profesores(as) durarán en el cargo dos años, pudiendo reelegirse por un periodo más.



Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



**TERCERA:** La lista de investigadores(as) y profesores(as) elegibles y el padrón de electores serán publicados junto con esta convocatoria.

**CUARTA:** Para participar como candidato(a), el (la) investigador(a) o profesor(a) interesado(a) cuyo nombre aparezca en el listado de elegibles, deberá enviar su solicitud de participación firmada, vía correo electrónico, a la Comisión de Vigilancia, teniendo como fecha límite para la entrega el **25 de abril, a las 13:00 horas**. La lista de candidatos(as) será enviada por correo electrónico a los(as) electores(as) y publicada en la página web del CEPHCIS el **26 de abril** junto con esta convocatoria.

**QUINTA:** Podrán participar en la presente elección como electores(as), los(as) investigadores(as) y profesores(as) que tengan al Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales como entidad de adscripción definitiva, que posean nombramiento vigente aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades y cuyos nombres se encuentren en el padrón de electores(as). Las solicitudes de corrección al padrón de electores(as) podrán presentarse, vía correo electrónico, ante la Comisión de Vigilancia una vez publicada esta convocatoria y hasta el **2 de mayo al medio día**. El padrón definitivo será publicado en la web del CEPHCIS el **3 de mayo a las 10:00 horas**.

**SEXTA:** El sufragio se llevará a cabo el **lunes 6 de mayo**, a partir de las **10:00 horas y hasta las 14:00 horas** del mismo día, en modalidad electrónica. El enlace para acceder a la urna virtual se enviará, vía correo electrónico, a todos los votantes el mismo día que se haga público el padrón definitivo para la elección. La primera vez que se acceda a la plataforma de votación, cada votante deberá registrarse con su correo electrónico (usuario), nombre y una contraseña de su elección. Posteriormente, con dicho usuario y contraseña, podrá acceder a la lista de candidatos y emitir su voto el día y en el horario establecido para la elección.

**SEPTIMA:** Los(as) electores(as) señalarán en la plataforma electrónica un único nombre de entre los(as) elegibles.

**OCTAVA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones IV y V del Reglamento, el Consejo Interno en su cuarta sesión ordinaria, efectuada el 9 de abril de 2024, designó para integrar **la Comisión de Vigilancia** a los siguientes tres miembros:

- I. Daniela Maldonado Cano
- II. Enrique Javier Rodríguez Balam



III. Víctor José Ramírez Peña

Asimismo, designó como **escrutadores** para efectuar el cómputo total de la votación a:

- I. Luis Ernesto Santiago Pacheco
- II. Bruno Samuel Euán Esquivel
- III. Sandra Lucía Ramírez Sánchez

Los(as) integrantes de la citada **Comisión de Vigilancia** recibirán las solicitudes de participación como candidatos, las de modificación al Padrón de Electores y al Listado de Elegibles en los términos señalados en las bases quinta y sexta de esta convocatoria. El día de la elección se encargarán de verificar el correcto funcionamiento de la plataforma en la que tendrán lugar las elecciones, recibirán las posibles incidencias que se puedan presentar entre los electores a la hora de emitir sus votos, y vigilará que las elecciones se lleven a cabo en armonía y de acuerdo con los principios del voto libre y secreto. Al término de la votación, los(as) **escrutadores(as)** verificarán el recuento de los votos y, junto con la **Comisión de Vigilancia**, elaborarán el acta de cierre correspondiente. En ella se dará cuenta del resultado de la votación y el nombre del candidato que haya obtenido la mayoría simple de votos. Dicha acta deberá ser firmada digitalmente por los integrantes de la **Comisión de Vigilancia** y los(as) **escrutadores(as)**. Para facilitar la comunicación entre los escrutadores y la Comisión de Vigilancia, a la hora del cierre de las elecciones, desde la cuenta institucional del CEPHCIS en la plataforma Zoom, se habilitará una videoconferencia.

La Comisión de Vigilancia enviará vía correo electrónico a la presidenta del Consejo Interno del CEPHCIS el acta de la elección inmediatamente después de levantarla, con las firmas digitales de sus tres integrantes.

La directora hará público a la comunidad del Centro el resultado de la elección en los siguientes tres días hábiles, y lo comunicará a las instancias pertinentes.

**NOVENA:** Durante el proceso de las elecciones, el ingeniero Aarón Navarro Palma será el encargado de ofrecer soporte técnico a los miembros de la Comisión de Vigilancia y a los(as) escrutadores(as).



**DÉCIMA:** En caso de empate la directora citará a una nueva elección, donde sólo se considerarán elegibles aquellos académicos(as) que hayan empatado, de conformidad con las siguientes disposiciones:

I. La directora comunicará el empate a la comunidad y emitirá una nueva convocatoria en los mismos términos que se señalan en el presente documento.

II. La elección se efectuará a más tardar el quinto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria.

III. La Comisión de Vigilancia y los(as) escrutadores(as) serán los mismos de la primera elección.

**UNDÉCIMA:** La Comisión de Vigilancia será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

**DUODÉCIMA:** Sólo se computarán aquellos votos que se manifiesten por alguna de las opciones que aparecerán en la papeleta electrónica.

**TRIGÉSIMA:** Quien resulte electo(a) como representante de los(as) investigadores(as) y profesores(as) ante el Consejo Interno del CEPHCIS, comenzará sus funciones a partir del 7 de mayo de 2024.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Mérida, Yucatán, 9 de abril 2024.**

**Dra. Carolina Depetris**  
**Presidenta Consejo Interno**



### **LISTA DE ELEGIBLES**

Eliana Alejandra Arancibia Gutiérrez

Barbara Blaha Degler\*

Virginia Cristina Carrillo Rodríguez

Adrián Curiel Rivera

Fabio Flores Granados\*

María de Fátima Flores Palacios

Laura Hernández Ruiz\*

Miguel Ángel Pinkus Rendón\*

Sandra Lucía Ramírez Sánchez

Enrique Javier Rodríguez Balam

Ricardo López Santillán

Nicole Marie Anne Ooms Renard\*

Adam Temple Sellen

Jorge Arturo Taracena Arriola

Rubén Torres Martínez\*

Fernanda Valencia Suárez

\* En caso de ser elegidos tendrían que renunciar al cargo de representación que actualmente ocupan, al disfrute de sabático o de comisión, según el caso.



### **PADRÓN DE ELECTORES**

Eliana Alejandra Arancibia Gutiérrez

David de Ángel García

Barbara Blaha Degler

Virginia Cristina Carrillo Rodríguez

Adrián Curiel Rivera

María Carolina Depetris

Romina Abigail España Paredes

Fabio Flores Granados

María de Fátima Flores Palacios

Laura Hernández Ruiz

Rodrigo Alejandro Llanes Salazar

Ricardo López Santillán

Nicole Marie Anne Ooms Renard

Miguel Ángel Pinkus Rendón

María Cristina Puga Espinosa

Sandra Lucía Ramírez Sánchez

Enrique Javier Rodríguez Balam

Amada Inés Rubio Herrera

Jorge Arturo Taracena Arriola

Adam Temple Sellen

Rosa Maria Torras Conangla

Rubén Torres Martínez

Fernanda Valencia Suárez